



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a los requerimientos en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente y el Acuerdo número 07/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2019.

### CONVOCA

Al personal docente en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "Innovación de la Enseñanza en el Campo Disciplinar de Comunicación, Nivel Básico", a partir del 25 de septiembre y hasta el 30 de octubre del 2019, conforme a lo siguiente:

| Oferta académica de formación  | Capacidad máxima de atención | Región geográfica que atenderá |
|--|------------------------------|--------------------------------|
| Innovación de la Enseñanza en el Campo Disciplinar de Comunicación, Nivel Básico | 1,000                        | Nacional                       |

#### Requisitos:

- Ser personal docente en activo en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los y las registrados/as se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con la establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas pueden consultarse en: <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> y <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> así como en el correo electrónico [prodepems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:prodepems@cosdac.sems.gob.mx) y el número telefónico 3601 1000 ext. 64253, 64297 y 64302.

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>. Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Aquellas/os aspirantes que sean seleccionadas/os como beneficiarias/os, serán notificadas/os de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior vía correo electrónico, precisando la oferta académica de formación en la que participarán.



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## CONVOCATORIA

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la COSDAC.

**ATENTAMENTE**

SEP • SEMS



**MTRO. DANIEL LÓPEZ BARRERA** COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO  
**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019.**

\* Los subsistemas a que hace referencia esta convocatoria son los siguientes:

❖ **Federales**

**Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:**

- **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
- **Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias de Mar (UEMSTAyCM) (Antes DGETA y DGECYTM):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER). Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
- **Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) (Antes DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el colegio de Bachilleres Ciudad de México.

❖ **Estatales**

- **Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).**
- **Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES):** Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.